



Ministerio de Relaciones Exteriores

INTERVENCION ANTE EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL
61 PERIODO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Ginebra, Suiza, 14 al 17 de marzo de 2005

Señor Presidente
Señora Alta Comisionada para los Derechos Humanos
Señoras y Señores

Deseo felicitar al Señor Makarim Wibisono, por su elección como Presidente de este 61 Periodo de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y expresarle el apoyo y colaboración de la delegación de Nicaragua para que las actividades previstas en esta sesión resulten un éxito.

También deseo aprovechar la oportunidad para felicitar en nombre de mi gobierno a la Señora Louise Arbour, Alta Comisionada para los Derechos Humanos por su loable labor desempeñada desde su nombramiento, en favor de la promoción de los derechos humanos y tras los grandes objetivos de un mundo cada vez más justo y sostenible. Aprovecho esta oportunidad para reiterarle en nombre del Gobierno de Nicaragua nuestro apoyo en sus trabajos.

Señor Presidente

El compromiso de mi Gobierno con el pueblo nicaragüense es la promoción, protección y fortalecimiento de sus derechos humanos, lo cual pasa por mejorar sus condiciones de vida impulsando políticas y programas basados en su derecho al desarrollo. En consecuencia con esos objetivos, el Presidente de la República Ingeniero Enrique Bolaños Geyer asumió la lucha contra la corrupción como el pilar fundamental de su política de gobierno, pues ese flagelo atenta contra los más elementales derechos de la persona y su dignidad.

El Gobierno de Nicaragua ha establecido una serie de normas y disposiciones de carácter legal y administrativo, con el propósito de garantizar la aplicación de estos derechos, dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad, entre otros la niñez y la adolescencia, las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes. De especial interés para mi gobierno son los derechos humanos y laborales de los migrantes, hecho social compartido con diversos países del mundo, por lo que consideramos debe ser un tema prioritario en las sesiones de la Comisión.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Con el propósito de cautelar los derechos humanos como objetivos estratégicos, éstos han sido preceptuados no solamente en la Constitución Política de la República, si no además están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, cuya motivación fundamental es la superación de las condiciones de vida de la población de mi país. Este Plan Nacional de Desarrollo establece que:

“Las primeras verdades que se tienen que discutir como sociedad son aquellas de carácter universal, en ausencia de las cuales ninguna sociedad ha logrado superar sus diferencias y alcanzar su desarrollo: la libertad de todos y la igualdad para todos. No se trata de un simple ejercicio intelectual, ni de la ingenua aceptación formal de dichos principios, se trata de construir la agenda que llevará efectivamente a incrustarlas en el sistema institucional y en la escala de valores de nuestra sociedad”.

“La libertad es a la vez objetivo primario y medio para alcanzar el desarrollo. Cuando se busca el desarrollo, lo que se anhela es encontrar el camino del desarrollo de la libertad. Resulta imposible tener una perspectiva de libertad si no se tiene la igualdad como elemento central. No puede anhelarse la libertad para unos pocos y negar el disfrute pleno de este derecho a la libertad a muchos otros”.

Señor Presidente,

Nos sentimos orgullosos de los avances que hemos logrado en materia de derechos humanos. Estamos conscientes que esta tarea debe ser permanente por lo que nuestros esfuerzos están dirigidos a su efectiva y plena aplicación. La cooperación solidaria de la comunidad internacional y de la Oficina de la Alta Comisionada son factores clave en prosecución de tales metas.

Nicaragua ha vivido momentos difíciles en el proceso de consolidación de su sistema democrático. Para citar un ejemplo, en el 2004 tuvimos que lamentar el asesinato de dos periodistas nacionales, hechos condenables que crean un mal precedente para la libertad de prensa, de información y de opinión.

Mi gobierno respondió a estos atroces acontecimientos de manera rápida y beligerante, no permitiendo retardación de justicia ni la impunidad, sometiendo a los culpables a los tribunales penales correspondientes y lográndose una sentencia condenatoria justa, tanto para los culpables como para los familiares de las víctimas. Esta es una muestra del cumplimiento que nuestro país asume en la aplicación de sus obligaciones internacionales en materia de derechos civiles y políticos.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor Presidente,

Los nicaragüenses nos sentimos orgullosos de ser una nación multi-étnica, multilingüe y pluricultural. Nuestra Carta Magna reconoce esa diversidad en igualdad de derechos.

Consecuentes con la posición que ha mantenido Nicaragua en este foro, de apertura y de cooperación con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, tuvimos recientemente la visita del Relator Especial sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia.

La visita del Relator Especial, es de gran importancia para nuestro país pues nos encontramos en una coyuntura de transformación institucional ajustando nuestra legislación a las demandas y necesidades de las minorías. En las conclusiones del Informe sobre Nicaragua, el Relator Especial expresa, y cito "estar consiente de que no existe discriminación racial institucionalizada y que existen progresos del multiculturalismo". Las recomendaciones reflejadas en el informe del Relator Especial nos brindan importantes aportes a los trabajos que venimos desarrollando en la implementación y seguimiento de acciones nacionales en la lucha contra la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia. La cooperación con la Oficina de la Alta Comisionada coadyuvará a los planes nacionales en esta materia.

Señor Presidente,

Esta Comisión de Derechos Humanos desde 1946 ha sido el principal órgano de las Naciones Unidas que se ocupa de los derechos humanos en todo el mundo. Hemos vivido su génesis y participado desde entonces en su proceso evolutivo. Sus atribuciones, sus tareas y sus quehaceres se han venido ajustando a nuevas realidades, adquiriendo un extraordinario valor dentro de los grandes propósitos de la Organización de Naciones Unidas, dirigidos a preservar la dignidad humana a promover y defender los derechos y libertades fundamentales.

Nos preocupa sin embargo que, después de celebrar 60 periodos de sesiones, aún persistan en el mundo difíciles situaciones de derechos humanos que privan al individuo o a poblaciones enteras del pleno disfrute de sus derechos. Ello es un indicativo de que esta Comisión no está respondiendo en su totalidad al propósito por el cual fue creada.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Nos congratulamos de que se haya iniciado dentro de esta Comisión, un proceso de revisión y reforma de este importante órgano, dentro del contexto más amplio de reforma de la Organización de las Naciones Unidas.

Este periodo de sesiones, debe servirnos para mantener un diálogo abierto y transparente que nos permita compartir las experiencias de los avances y desafíos que enfrenta cada uno de nuestros países en la promoción y protección de los derechos humanos. Esta Comisión debe ajustarse a los nuevos retos y desafíos procurando soluciones colectivas y asegurando cooperación para el logro de dichos objetivos.

Señor Presidente,

Debemos ser beligerantes en el mantenimiento de la paz y seguridad mundial, fortaleciendo los mecanismos para preservar los derechos humanos.

Permítame retomar en ese contexto del Informe del Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambios, creado por mandato del Secretario General, una de sus recomendaciones relativas a esta Comisión en el que, el Consejo de Seguridad debería en sus deliberaciones, involucrar más la labor de la Alta Comisionada. Consideramos que esta recomendación podría ayudarnos a fortalecer los vínculos de cooperación entre esta Comisión y el Consejo de Seguridad, de tal manera que haya una mejor vigilancia de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Esperamos con grandes expectativas las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas al Informe que presentará en este mes a los Estados Miembros. Nicaragua, junto a los otros países de la región centroamericana, está en un proceso de análisis y debate sobre las propuestas presentadas por el Grupo de Alto Nivel con el fin de alcanzar una posición consensuada de la región.

El proceso de reforma debe realizarse de manera integral y gradual, revitalizando y fortaleciendo sus órganos principales, con una mayor flexibilidad y voluntad política de las partes, para avanzar y alcanzar decisiones sustanciales que permita a nuestra Organización asumir sus funciones eficazmente en todos los ámbitos.

Nicaragua ha expresado un interés singular en la reforma del Consejo de Seguridad, y aboga por una ampliación que debe darse en ambas categorías de miembros, miembros permanentes y miembros no permanentes, tomando en



Ministerio de Relaciones Exteriores

consideración la distribución geográfica, con el fin de permitir una representación más equitativa y democrática, de los países en desarrollo.

Nicaragua como candidata para Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es consciente de que, lejos de ser un privilegio la membresía en este importante Órgano es una ardua tarea y una gran responsabilidad pues se trata de la preservación de la paz y la seguridad internacionales, garantizando a su vez la protección y promoción de los derechos humanos. El fortalecimiento del multilateralismo nacido de la cooperación colectiva de las naciones amantes de la paz, es una forma eficaz y eficiente de preservar los derechos de todos los seres humanos.

Que Dios nos ilumine y nos conduzca por el sendero de la justicia y la paz mundial, que esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos se vea fortalecida por el espíritu de la cooperación y la confraternidad que deben sustentar las relaciones entre naciones.

Muchas Gracias

